

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23245** VALLADOLID

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Valladolid, por el presente hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 0000275/2014 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Eurofoga, S.L., con B47052519, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle General Solchaga, numero 31, Polígono Industrial de Argales, Valladolid.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento a los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulara por escrito firmado por el acreedor, o por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Don Santiago I. Vegas Nieto.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: Calle Maria de Molina, numero 9, 5.º D, 47001 Valladolid.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: [s\\_vegasnieto@vegasnietoabogados.com](mailto:s_vegasnieto@vegasnietoabogados.com).

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Valladolid, 4 de junio de 2014.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A140033688-1